



**Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas**  
**Universidad Nacional de Catamarca**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **01 ABR 2022**

VISTO la Resolución N° 128-2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la cual se convalidó la Resolución N° 151-21 de esta unidad académica, mediante la cual se aceptó la renuncia condicionada al Ing. Pedro David FORESI, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CONCURSADO con dedicación "exclusiva" de la cátedra "TEORÍA DE CIRCUITOS" de la carrera "Ingeniería Electrónica", y

**CONSIDERANDO**

Que por motivos administrativos no finalizó los trámites jubilatorios en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que la ANSES, solicitó una nueva Renuncia Condicionada debido al tiempo transcurrido.

Que por Resolución N° 043-22 de esta Unidad Académica, se dejó sin efecto la Resolución N° 151-21, por la que se aceptó la renuncia condicionada del Ing. Pedro David FORESI.

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 128-2021 del Consejo Directivo, por la cual se convalidó la Resolución mencionada en el CONSIDERANDO anterior.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
(En Sesión Extraordinaria del 31MAR2022)  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 128-2021 del Consejo Directivo, por la cual se convalidó la Resolución N° 151-21 de esta Unidad Académica.-

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN N° 014 - 2022**  
ah.

Lic. **MATALIA EDITH FERNANDEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. **SERGIO H. GALLINA**  
VICEDECANO  
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA